



Sustanciación	Nº 485
Radicado	05 266 31 03 003 2016 00156 00
Proceso	Ejecutivo Conexo al 001-2011-00163
Demandante (s)	Grupo Monarca S.A.
Demandado (s)	Marley del Socorro Álvarez Álvarez
Asunto	Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se remite a lo decidido en auto del 13 de diciembre de 2019 el cual dio por terminado el proceso por pago total de la obligación, y a su vez, se requiere al apoderado de la parte demanda, a fin de que indique el trámite que se le dio al oficio 1904 de 2017 retirado por la abogada Gabriela Salazar el 29-1-2018, previo a emitir nuevo oficio de desembargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ